

MINUTA NÚMERO 30 SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2017

H. CONGRESO DEL ESTAD Presidencia de la diputada Arcelia María González González

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las catorce horas con veinte minutos del día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Arcelia María González González, y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan José Álvarez Brunel. Se registró la inasistencia de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, justificada por la presidencia en virtud del escrito de justificación presentado previamente, por tanto, fungió como secretaria la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Se registró la asistencia del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos.

Se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número veintinueve, levantada con motivo de la reunión de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.

En el cuarto punto del orden del día se radicó la iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar un último párrafo al artículo ciento cincuenta y tres del Código Penal del Estado de Guanajuato y, se aprobó por unanimidad



de votos, sin discusión, y previa lectura de la propuesta por parte de la secretaría, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: a) Remisión, por medio de oficio, de la iniciativa para solicitar opinión al Supremo Tribunal de Justicia; a la Procuraduría General de Justicia; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Así como, por medio de correo electrónico, a la División de Política y Derecho de la Universidad de Guanajuato; a la Escuela de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío; a la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Plantel León; a la Escuela de Derecho de la Universidad de León; y al Colegios de Abogados en el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de diez días hábiles. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las diversas observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Integrar una mesa de trabajo con diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia; diputados que deseen sumarse; representación del Supremo Tribunal de Justicia; representación de la Procuraduría General de Justicia; representación de la Coordinación General Jurídica; e Instituto de Investigaciones Legislativas. f) Reunión o reuniones de la mesa de trabajo. g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - -

En el punto quinto del orden del día se radicaron las siguientes iniciativas: a) Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por la que se reforman los artículos siete fracción tercera, diez, veintitrés fracción tercera y ciento treinta y dos y se adicionan los artículos siete bis y siete ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato; b) Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforma la fracción tercera del artículo siete, y se adiciona una Sección Tercera al capítulo tercero, con



dos artículos, treinta y tres Bis y treinta y tres Ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato; y c) Iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato. La presidenta formuló una propuesta de metodología para estudio y dictamen, en los siguientes términos: 1. Abordar el análisis de las iniciativas en conjunto; 2. Subir las iniciativas al portal para consulta y participación ciudadana; 3. Llevar a cabo dos mesas de trabajo, invitando a participar en ellas a la Procuraduría General de Justicia, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, al Colegio de Abogados de Guanajuato, al Consejo Ciudadano de Parlamento Abierto del Poder Legislativo y al Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado; y 4. Comisión de Justicia para dictamen. Se sometió a discusión y durante ésta se aprobó un receso por el término de cinco minutos. Reanudada la reunión, la presidenta propuso para el punto 3, que las dos mesas que, de ser necesario, se llevarían a cabo, una vez concluida la segunda que sería el miércoles, se convocaría a Comisión. Puesta a consideración resultó aprobada por

En el punto sexto del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el dictamen relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo setecientos cuatro-C derogándose su segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - - - -

ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO Diputada Presidenta

Diputada Vocal en funciones de Secretaria



Guanajuato, Gto., 22 de junio, 2017.

DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA PRESENTE

La que suscribe DIPUTADA MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ a la reunión de trabajo del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO



W. 2:23 p.m.